Año VIII. PALMA.—Sábado 5 de Marzo de 1887. NÚM. 2178.

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 5 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas 1'25 PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: *á las 6 horas y 26 minutos, y se pone á las 5 horas y 58 minutos.*

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Olegario, en Barcelona, en España, obispo de dicha ciudad, y despues arzobispo de Tarragona.

Santa Coleta, vírgen.

El tránsito de los santos mártires Víctor y Victoriano, en Nicomedia, los cuales atormentados por el discurso de tres años con diversos tormentos en compañía de Claudiano y de Basa, su mujer, acabaron el curso de su vida encerrados en una prision.

San Marciano, obispo y mártir, en Tortona, el cual recibió la corona del martirio defendiendo la fe de Jesucristo en tiempo de Trajano.

San Evagrio, en Constantinopla, el cual en tiempo de Valente fué elegido obispo por los católicos, y habiéndole desterrado el emperador, acabó su vida en el destierro.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En las Capuchinas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; á las nueve y media la misa mayor con música y sermon por el M. I. Sr. D. Gaspar Vidal, canónigo Doctoral. Por la tarde Trisagio y despues la reserva precedida de *Te Deum.*

En la Catedral, por la mañana, en Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime, San Miguel y San Nicolas mañana y tarde; y en el Hospital, San Francisco, Socorro, Merced y Santa Fe, por la tarde habrá sermon cuaresmal por los oradores ya conocidos.

En la Merced, á las siete y media de la mañana, habrá comunion general para los Esclavos del Santísimo, y á las diez misa solemne. Por la tarde sermon cuaresmal.

En el Socorro, á las siete y media de la mañana, comunion general para los asociados al Corazon de Jesus. Por la tarde sermon cuaresmal.

El ejercicio del Corazon de Jesus se hará: en San Francisco, San Jerónimo, Concepcion, Santa Magdalena y la Piedad, por la tarde; y por la noche en Santa Eulalia y Montesion.

En los Capuchinos, á las tres de la tarde, se rezará el Santo Rosario, el *Via-Crucis*, el ejercicio de la segunda palabra que habló Jesucristo en la Cruz y despues la Letanía del Santo Cristo.

En el Oratorio de la Misericordia, á las cuatro de la tarde continuará el septenario de la Vírgen de los Dolores, con sermon por D. Guillermo Villalonga; y despues el coro de niños del establecimiento cantará algunas nuevas composiciones de su maestro el Sr. Espinosa.

En la Soledad, á las cuatro, sermon por D. Bernardo Vaquer, y despues se verificará la devocion de la Soledad de María.

En San Felipe Neri al anochecer, continuará el septenario de la Vírgen de los Dolores como de costumbre.

En San Nicolas, al anochecer, se hará el ejercicio del Corazon de María.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Cruz, á la Vírgen del Buen Camino.

*Lúnes.*—En San Nicolas, empiezan las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela del Santísimo, siendo la exposicion á las seis; á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro y al anochecer oracion, estacion y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Jaime, á la Vírgen del Puig.

## SECCION NACIONAL.

### LOS DELITOS CONTRA LA RELIGION.

Han resonado en el Parlamento español algunas notas pidiendo garantías para la religion católica, la oficial del Estado, atropellada en todas partes por el espíritu infernal de las sectas, y no ha sido menester más para que se desencadene recia tempestad, producida por las gentes que blasonan de amar al progreso sobre todas las cosas, abominando de la soberanía social de Jesucristo.

No dicen esas gentes que los horribles sacrilegios de Valencia, las basuras heréticas de *El Motin* y *Las Dominicales* y todas las indecencias pornográficas que sudan las prensas impías están bien; pero al ver que el Gobierno ha mostrado así como conatos de garantir el culto católico contra los atrevimientos de las logias, de reprimir la blasfemia y de ordenar la cesacion del trabajo en dias festivos, como está ordenado en naciones que, aunque protestantes, poseen un progreso material floreciente, han salido de quicio, dando chillidos de alarma para pedir que se detenga esa ola incipiente de reaccion saludable.

Con este motivo han vuelto á salir á plaza los argumentos de siempre, alegándose que sobre la religion están los derechos humanos; que el ciudadano los tiene si es preciso hasta para andar sobre cuatro piés; que Dios no necesita defensa, y que la religion cristiana no puede, como la de Mahoma, imponerse con el alfanje. A decir verdad, no se trata de tanto, ni es comun que de ello se trate en época tan racionalista y materialista como la presente: tratábase no más que de dar á la lucha antireligiosa formas algo respetuosas, y eso es, por lo visto, lo que quieren impedir los que no conciben que el hombre pueda existir sin deshonrar su dignidad.

Pero todos esos sofistas que pretenden sacar adelante los procesos de la impiedad, contra el viento y la marea de los dictámenes del juicio recto y desapasionado, cojean de un pié que los obliga á andar en posicion curva y á caer en las redes que tienden á los demas. Porque si no hay derecho, como dicen, para imponer por la fuerza las doctrinas y las leyes católicas, de órden enteramente divino, ¿podrá haberle para imponer por el mismo procedimiento las impías? Los católicos piden respeto para el ejercicio de su religion, garantías para su culto; y el Estado no puede ménos de concedérselos, so pena de declararlos incursos en edictos de persecucion.

Ya es de por sí vilipendio de mucha cuantía que se haya equiparado en las leyes positivas la religion católica con las de las sectas, que tienen algunos prosélitos en España, bien que, por fortuna, en cantidad casi inapreciable, pero mientras exista ese precepto en los cuerpos del derecho vigente, no podrán eludir los poderes públicos la obligacion en que están de impedir que se atropelle y escarnezca la religion católica, única verdadera. ¿Se autorizaría que los católicos penetrasen en las capillas protestantes á mofarse de los ritos que en ellas se celebran y á insultar y deprimir á los ministros y á los afiliados á dichas religiones? Para creerlo sería menester verlo.

Aun bajo un punto de vista puramente humano no se concibe que puedan dar honra á un pueblo culto pecados como la blasfemia, sacrilegios y escándalos como los perpetrados en Valencia, y asquerosidades como las que ensucian las columnas de los periódicos impíos. Y si los principios de libertad no empiecen para que los Gobiernos, en nombre de la moral, prohiban los horrores del desnudo en sus manifestaciones públicas; si en nombre de la conveniencia política se declaran inviolables ciertas instituciones para preservarlas de las osxidaciones á que dan lugar los ataqnes continuos y crudelísimos, ¿con cuánta mayor razon debe declararse inviolable la religion católica, que es institucion salvadora, fuente inagotable de redencion y progreso?

Cuanto á la cesacion del trabajo en los días feriados, llevada á punta de lanza en naciones regidas por instituciones más liberales como las de España, ¿podrán sostener sus impugnadores que esa ley de orígen divino es ménos humana que las de la falsa libertad, con que pretenden sustituirla? ¿Podrán sostener que no es cruel y horriblemente desalmado negar al hombre algunos días para su descanso, santificacion y honesto solaz, separándole de la materia que trabaja con sus manos, para no acabar de connaturalizarse con ella ni convertirse en un sér inerte, en una máquina automática, en un tronco de carne dolorida, cuyas oscuridades no pueden alumbrar las luces clarísimas que bajan de lo alto y bañan los orbes? ¿Podrán sostener que es reaccionario el precepto de la santificacion de las fiestas, cuando se halla establecido bajo severas disposiciones coercitivas en Inglaterra, en los Estados-Unidos en Suiza, en Alemania, en todos los pueblos donde el progreso material no es una negacion evidente, como lo es en nuestra España?

En Inglaterra se castigan con multas fuertes las infracciones del precepto del descanso en los días festivos; en los Estados-Unidos no se permiten en tales días ni el teatro ni otros espectáculos similares; y en Suiza se suspende hasta el correo. Y no por eso en dichas naciones se hunde el firmamento ni tiemblan las esferas: por el contrario, su prosperidad material elévase á cien codos de altura sobre la nuestra.

La libertad de envilecerse no debe ser en ningun caso derecho de un pueblo ni de sus indivíduos; y los sentimientos de humanidad son tan refractarios á ella, que no pueden ménos de combatirla como cosa malsana y repugnante; de aquí que en nombre de la salud pública se pueda prohibir todo lo que la vicía y corrompe.

¿Podremos lisonjearnos con la consoladora esperanza de que los legisladores, al reformar el Código penal vigente, establecerán sancion penal eficaz para los delitos que se cometan contra la religion? Quisiéramos creerlo, pero la experiencia nos hace temer desilusiones amargas. Suceda lo que quiera, siempre quedará en pié que la conciencia católica pide lo más bueno, lo más justo, lo más humano, lo que más dignifica nuestra especie racional; miéntras las escuelas contrarias, inspiradas en las estrechas miras de secta, piden lo más abominable, lo que más rebaja al hombre, lo que le convierte en esclavo degradado de sus pasiones y de su barbarie. La conciencia católica pide que se acerque á Dios el hombre por todos los medios para que cumpla los fines de su alto destino; y todo lo que sea separarle de Dios, no conducirá más que á hacerle desgraciado en el tiempo y en la eternidad.

VALERIO.

### LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Aunque iniciada por un hombre de experiencia y sostenida por personas de arraigo, la Exposicion de Barcelona tropezó con grandes obstáculos al principio de su organizacion.

Muchos de aquellos obstáculos parece que se vencieron á fuerza de constancia y sacrificios.

Pero aun subsistia el que más se oponia al rápido y completo desarrollo que había de adquirir la obra empezada, para llenar plenamente su objeto: la falta de carácter oficial que suelen revestir los concursos de este género.

Pues bien; ya reviste este carácter la Exposicion de Barcelona.

El Municipio de la ciudad condal se encargó hace poco de llevarla á término por su cuenta, mediante un convenio con el concesionario é iniciador de la idea, á cuyo cargo continuará la direccion, con sujecion á los planos primitivos, que se han considerado inmejorables.

Vino á Madrid una comision oficial, constituida por el presidente del Municipio, señor Rius y Taulet, los consejales señores Soler y Catalá, Pons y Bonay, y el secretario del Ayuntamiento, señor Aymá.

Esta comision solicitó el apoyo moral y efectivo del Gobierno, y el Gobierno acordó proponer á las Córtes una subvencion de 1.500,000 pesetas para el mayor éxito de la Exposicion.

Estas noticias, que la prensa ha circulado, han modificado mucho las condiciones de desarrollo de tan colosal empresa, y han producido un cambio completo en la opinion general en cuanto afecta al proyectado concurso.

Suponiendo á nuestros lectores deseosos de conocer con exactitud el estado de las cosas referentes á tan interesante cuestion, nos hemos procurado las anteriores noticias y las que apuntamos á continuacion.

La Exposicion de Barcelona será regida por una comision ó junta oficial compuesta del gobernador civil de la provincia, como presidente honorario; del alcalde de Barcelona, Sr. Rius y Taulet, como presidente efectivo; del senador Sr. Durán y Bas, como abogado consultor, y de otras varias personas que personifican las fuerzas vivas del país.

Los trabajos se continuarán con la mayor rapidez posible, á fin de que la Exposicion pueda inaugurarse en la época fijada desde un principio, que es el próximo Setiembre.

La Exposicion, que abarcará el Parque y los terrenos inmediatos á los cuarteles nuevos en una extension de más de 300,000 metros cuadrados, se compondrá de un Palacio central y de otros muchos edificios anexos, rodeados de jardines.

El gran Palacio de la industria y del Comercio, en forma de abanico, constará de 25 galerías radiadas, de colosales proporciones, y de una galería semicircular en la curva menor, ocupando en todo una superficie de 70,000 metros cuadrados. Quedan construídos los montajes de 17 de aquellas galerías, alguna de las cuales tiene 30 metros de altura por 35 de luz. La fachada principal del gran Palacio dará frente al Paseo de San Juan, que se prolonga hasta Gracia.

Delante de esta fachada habrá cuatro magníficos pabellones, con la estatua de Prim en una plazoleta central: pabellon de Bellas Artes, completamente terminado ya, con una galería anexa para arte retrospectivo; pabellon de Colonias Españolas, tambien construído ya, con otra galería anexa para los principales objetos que figuren en la Exposicion filipina de Madrid; pabellon de Leon XIII; que contendrá la Historia gráfica del catolicismo; pabellon Marítimo, á que dará gran importancia la mercantil Barcelona.

Entre los edificios completamente terminados, figuran el pabellon de la prensa, de carácter permanente, construído con piedra artificial, y el pabellon balneológico, vastísimo edificio de tres naves, que albergará los productos químicos y farmacéuticos y cuanto se roce con la hidroterápica y la hidrología médica. Formando pendant con este pabellon y separado de él por la histórica Puerta del Socorro, trasladada de su antiguo sitio á una nueva entrada del Parque, se levantará otro pabellon destinado al Aquarium de Santander y al vivero de ostras de Arcachon.

Detras de los nuevos cuarteles se instalarán las galerías de máquinas y los anexos de agricultura, metalurgia, etc., con toda clase de maquinaria, funcionando en los espacios cubiertos ó al aire libre, segun su naturaleza.

En sitio diametralmente opuesto, y léjos, por tanto, de todo bullicio, se alzará el grandioso Palacio de Fiestas, de sólida y elegante construccion, que está muy adelantado, y quedará como recuerdo del universal certámen.

Por último, en el sitio que ahora ocupan los restos de la antigua Ciudadela se levantará la torre Lapierre, de 200 metros de altura, teniendo á su derecha el pabellon real, á la izquierda el principal kiosko para conciertos al aire libre, y en frente la calle circular de las Naciones, compuesta de los pabellones oficiales, que albergarán las comisarías de los diferentes Estados que tomarán parte en esta primera Exposicion Universal de España.

## CORREO DE HOY.

MADRID 2 DE MARZO.

La Regente fué ayer á visitar la tienda-asilo establecida en la Escuela de Veterinaria; al regresar á Palacio, y cuando pasaba por la calle del Arenal, cerca de la plaza de Isabel II, se acercó al carruaje un sujeto embozado en su capa arrojando un objeto redondo que cayó al suelo al chocar con la portezuela del coche. El desconocido se dirigió rápidamente hacia el objeto, le recogió y emprendió la fuga, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar nada acerca de su paradero y de lo que se proponía hacer.

La Regente se impresionó mucho, reponiéndose un tanto de su alarma cuando, reconocido el coche al llegar á Palacio, se vió que no había en él señales de que el objeto referido tuviera consistencia. Créese que el desconocido era un desgraciado que quiso entregar algun memorial á la Regente implorando su caridad; pero esta creencia no satisface á la opinion en los círculos donde se pretende ver en el hecho los síntomas de una tentativa contra la Regente si bien más con ánimo de aterrarla que de otra cosa. Con este motivo son numerosos los calendarios que se hacen, y como es de costumbre, la mayor parte de ellos desprovistos de sentido comun.

— Por Real órden del ministro de la Gobernacion del 20 de Febrero último, se ha dispuesto de acuerdo con lo propuesto por la Direccion general de Correos, modificar el art. 4.° de la Real órden de 30 de Agosto de 1882, en el sentido de que las cartas geográficas, planos, y en general los impresos que se presenten arrollados y protegidos ó no por un tubo de hojadelata para ser conducidos por el correo, pueden tener de longitud un metro en vez de 50 centímetros que se fija en las tarifas vigentes y un peso máximo de cuatro kilógramos si están dirigidos á una poblacion servida por ferro-carril ó conduccion en carruaje: de 80 centímetros si se ha de hacer el trasporte á caballo ó por medio de peatones, no excediendo su peso de 2 kilógramos. Respecto á los impresos que se presenten cerrados en forma de paquete queda en vigor la Real órden de 30 de Agosto ántes mencionada.

— Dentro de dos ó tres días leerá en el Congreso el señor ministro de Hacienda un proyecto facilitando á los pueblos de los débitos y atrasos al Tesorero. Segun noticias de buen orígen, se admitirán en pago de los atrasos los títulos de las láminas intransferibles que tienen los pueblos, y se hará una gran rebaja á los que paguen ántes del 31 de Diciembre próximo. Esta rebaja será del 50 por 100 si las deudas son anteriores, creemos que al año 73 ó 74, y del 25 por 100 desde dicha fecha hasta el día.

La noticia tiene gran interes para los pueblos.

— El resultado de la eleccion dando al príncipe de Bismarck una mayoría para sus proyectos no le deja, sin embargo, libre en su conducta ulterior.

Si el Canciller quiere aprobar en definitiva lo del septenado militar, debe granjearse el voto de los diputados del Centro católico, que alcanza á 92 indivíduos, quienes adoptando la teoría del *do ut des* no concederán su voto á Bismarck sin lograr algo en favor de su partido y de la Iglesia.

El nuevo proyecto de ley eclesiástica que debía someterse al exámen de la Cámara de los señores de Prusia consta de cinco artículos y está concebido en estos términos:

Artículo 1.° El artículo 2.° de la ley de 21 de Mayo de 1886 queda modificado y completado como sigue:

§ 1.° Se autoriza á los Obispos de Osnabruck y de Linsburgo para fundar y sostener en sus diócesis seminarios para la instruccion científica preparatoria de los eclesiásticos. Son aplicables á estos seminarios las disposiciones del artículo 2.° de la ley de 21 de Mayo de 1886.

§ 2.° La disposicion restrictiva contenida en el apartado 4.° del artículo 2.° de la ley de 21 de Mayo de 1886 y que se refiere á la inspeccion de los seminarios eclesiásticos queda suprimida.

Art. 2.° La ley de 11 de Mayo de 1873 queda modificada como sigue:

§ 1.° Las disposiciones contenidas en los números 2 y 3 del párrafo 16 de la ley de 11 de Marzo de 1873 quedan reemplazadas con la disposicion siguiente:

El derecho de veto podrá ejercerse cuando se juzgue que los eclesiásticos que han de ser nombrados no son aptos por motivos concernientes al órden civil ó al órden nacional para desempeñar los cargos que se les quiera conferir.

§ 2.° El Estado se dispensará en lo sucesivo de exigir que los cargos de cura-párroco estén constantemente provistos. El párrafo 18 de la ley de 11 de Mayo de 1873 no traerá forzosamente consigo la vacante legal del cargo. Queda derogada la disposicion contraria.

Art. 3.° Queda derogada la obligacion impuesta á los dignatarios eclesiásticos en el apartado 2.° del artículo 8 de la ley de 21 de Mayo de 1886 de poner en conocimiento de los presidentes superiores las decisiones disciplinarias.

Art. 4.ª Queda derogada la ley de 13 de Mayo de 1873 relativa á las limitaciones del derecho de decretar penas y correcciones eclesiásticas. Continuará subsistente tan sólo el párrafo 1.° de la misma ley, en el cual se dispone que no pueden dictarse penas más que en el terreno puramente religioso y que estas penas no pueden afectar al cuerpo, á la fortuna, á la libertad ni al honor del ciudadano.

Art. 5.° § 1.°—En cuanto á la ley de 31 de Mayo de 1875 referente á las órdenes religiosas y á las congregaciones asimiladas á estas órdenes, el ministerio de Estado podrá tomar disposiciones que permitan volver á Prusia á aquellas de esas órdenes y congregaciones que se dedican á la cura de almas ó al ejercicio de la caridad cristiana, ó cuyos indivíduos lleven la vida contemplativa.

§ 2.° Las disposiciones que rigen tocante á las órdenes y congregaciones existentes son aplicables igualmente á los establecimientos que funden las órdenes y las congregaciones á las cuales será permitido volver.

§ 3.° Se autoriza á los ministros del Exterior y de Cultos para permitir á las órdenes y congregaciones existentes que vuelvan, formar misioneros para el servicio en el extranjero y fundar establecimientos con este objeto.

En el preámbulo de la ley se expone que el Gobierno, despues de la última ley concerniente á los asuntos eclesiásticos, y en vista de las relaciones llenas de confianza que existen entre él y la Curia, no ha vacilado en hacer nuevas concesiones á esta última y en fomentar esas relaciones de un modo que satisfaga á las dos partes. Es de notar en especial que se consigna que la vuelta de las órdenes puramente contemplativas no implica en sí un peligro para el Estado ni para la Iglesia, y que por lo demas el aumento de las fuerzas dedicadas á la cura de almas y al ejercicio de la caridad pública satisface una necesidad de la poblacion católica.

Estas nuevas condiciones contribuirán bastante á mejorar la situacion de los católicos alemanes, pero no conviene fien mucho en ella los diputados del Centro, porque el Canciller es capaz de aprovecharse de todas las ventajas sin dejar para ellos absolutamente nada.

No sería la primera vez que empleara el procedimiento.

---

### PARTES TELEGRÁFICOS

Roma 1.°—A causa de la suspencion de pagos de una sociedad titulada *Crédito Agrícola*, estallaron graves desórdenes en Cagliari (isla de Cerdeña).

Numerosos grupos recorrieron las calles de aquella ciudad dando desaforados gritos y apedreando los almacenes y balcones.

Hubo cierre general de tiendas, y la policía, considerándose impotente, pidió el auxilio de la tropa, resultando una refriega, de cuyas consecuencias fueron algunos soldados heridos de pedradas, y algunos hombres del pueblo contusos.

Gracias á la prudencia del oficial que mandaba la tropa, no hubo más desgracias, pues mandó, disparar al aire.

Los últimos partes anuncian que se ha recibido la tranquilidad.

Roma 2.—El cadáver del Cardenal Jacobini quedó expuesto en la Sala del Trono, verificándose despues el entierro en el cementerio, pero sin pompa alguna.

Paris 3.—Hoy se ha verificado la apertura del Reichstag aleman.

A pesar del discurso del emperador, el cual ha dicho que el Gabinete de Berlin haría todo cuanto le sea posible para conservar la paz europea cerca de todas las potencias en general y de los estados vecinos en particular, asegúranse en los círculos diplomáticos que estamos en vísperas de graves acontecimientos.

La sublevacion de la guarnicion de Silistria se considera como el preludio de la caída del Gobierno de la regencia de Bulgaria. Supónese que las plazas fuertes secundarán el movimiento.

Italia concentra fuerzas en las fronteras de Francia y Austria.

## PALMA 5 DE MARZO

### ¡A LOS EJERCICIOS-MISION!

Palmesanos, hoy empiezan los Santos Ejercicios en la iglesia de San Francisco.

Acudamos con afan á oir la divina palabra de labios del bondadoso Obispo que anhela conocer y apacentar las ovejas que le están confiadas.

Nuestro celoso Pastor que va á emprender la fatigosa tarea de estos ejercicios, movido del interes que tiene de guiarnos por los senderos de la virtud, sólo deseoso de que todos nos salvemos.

Conoce los males de que estamos rodeados, y, cual hábil y esperto médico, quiere proporcionarnos la medicina, y alejarnos de los precipicios que por todas partes encuentra el hombre para su perdicion.

Acudamos, pues, á restaurar nuestra salud espiritual, á fortalecer nuestras almas, á nutrirnos con el pan de vida de la palabra de Dios que nos repartirá con apostólico celo, con paternal amor, con uncion sacerdotal nuestro infatigable Sr. Obispo.

Una súplica nos atrevemos á dirigir á los dueños de establecimientos, talleres y fábricas, y es que durante los días de ejercicios, otorguen á los trabajadores y dependientes un poco de respiro, unos momentos de libertad para que puedan cómodamente alimentar su alma con el pan espiritual esos pobres obreros que con tantas fatigas se ganan el negro pan del cuerpo.

La filantropía, el humanitarismo son palabras más ó ménos sonoras; pero la carridad cristiana es un sentimiento Santo, y una virtud evangélica y un deber social.

En nombre de la caridad pedimos á los dueños, patronos y administradores que den á sus dependientes todas las facilidades para que puedan oir la enseñanza y los consejos, del propio Prelado, para que puedan aprender á resignarse con su suerte, á

cumplir sus deberes, á respetar á sus superiores, á mirar por los intereses de sus patronos como por los suyos propios, y lo que vale más que todo esto, á santificarse á sí y á sus familias con la santa ley del trabajo ennoblecida con la práctica de las virtudes cristianas.

¡Palmesanos! Nuestro Padre y Pastor nos llama; quiere hablarnos, quiere instruirnos, quiere darnos consuelos, consejos, amonestaciones paternales.

¡Palmesanos! ¡á los Santos Ejercicios, á oir la voz de nuestro Prelado!

---

## EL MENDIGO

### Y LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Hace algunos años vivía en Paris, en un cuarto miserable del barrio latino, un pobre anciano cuyo cuerpo era una sola llaga.

De jóven había sido víctima de un accidente que le obligó á buscar toda su vida en la mendicidad los recursos indispensables para subsistir. Despues de haber llevado durante cuarenta años por esta causa una existencia nómada, crueles enfermedades vinieron á postrarle para siempre en su lecho. Sus hijos, pobres y honrados traperos, le asistían cuanto les era posible; pero todos saben que la cesta y el gancho no han enriquecido jamas á nadie.

Las religiosas del barrio tuvieron noticia de su estado, y como necesitaba cuidados asíduos y penosos, se presentaron espontáneamente á ofrecerle sus servicios. No creemos preciso decir que éstos fueron aceptados por aquellas pobres gentes, con la emocion que produce el agradecimiento.

Todos los días, pues, las buenas religiosas curaban las úlceras del pobre impedido, le llevaban las medicinas necesarias y lo fortalecían con sus palabras de aliento y resignacion, que muchas veces mitigan los dolores del cuerpo mejor que todos los remedios.

Estas palabras no caían, en verdad, sobre un suelo ingrato. Jamas los labios descoloridos del anciano dejaron escapar un grito, ni una queja, ni un gemido; una calma serena iluminaba siempre su semblante.

A pesar de las úlceras horribles que roían todo su cuerpo, á pesar de la fiebre que hacía circular como una lava la sangre en sus venas y abrasaba su pecho, el anciano permanecía impasible. Su cara desfigurada por sufrimientos inauditos parecía rodeada de una aureola, y sus ojos cercados de manchas lívidas se iluminaban á veces con los resplandores de la alegría.

Un detalle, sin embargo, había llamado la atencion de las religiosas.

Aquel pobre enfermo era, á no dudar, el más cristiano y el más resignado de todos sus protegidos. Nada, pues, tiene de extraño que sus palabras, sus gestos y sus miradas, les interesaran más que los actos de muchos otros. Pero habían notado que cuando entraban en el miserable albergue del anciano, éste, tan agradecido, tan respetuoso, respondía siempre sencillamente á sus saludos, sin hacer siquiera ademan de levantar un poco el gorro que cubría su cabeza.

¿Qué podía impedírselo?... Sus manos estaban enteramente libres...

Alguna vez una de las religiosas estuvo á punto de hacerle una pregunta, para poner en claro el misterio; más nunca tuvo resolucion bastante para ello. La santa resignacion de aquel mendigo venerable, su tranquila serenidad, la desarmaban.

En fin, el anciano murió: su cuerpo extenuado, desgarrado por atroces dolencias, no pudo resistir más tiempo. Y murió como mueren los santos, con un himno de adoracion y de amor en los labios. La alegría de los predestinados iluminaba en el momento de morir sus ojos, y daba á su fisonomía dolorida cierto resplandor celestial. En sus labios se dibujaba una sonrisa que iba sin duda á terminar en el cielo.

La muerte de un justo es, en verdad, un hermoso espectáculo, y cuantas veces he tenido la suerte de presenciarla, me he preguntado por qué alejar de él á los adolescentes y á los corazones débiles, á quienes podría enseñar el valor en la lucha y la felicidad en la victoria.

Las religiosas que habían asistido al anciano quisieron disponer por sí mismas lo necesario paro su enterramiento. Les repugnaba entregar á manoa mercenarias el cuerpo de un cristiano tan edificante.

Cuando procedían á los arreglos indispensables para aquel acto, se acordaron del detalle de que hemos hablado más arriba. ¿Por qué el anciano no descubrió jamas su cabeza?

Maquinalmente, una de ellas va á quitarle el gorro desteñido que llevaba siempre puesto; experimenta cierta resistencia: hace un ligero esfuerzo, y descubre...

¡Una corona de espinas!

A todos sus dolores, aquel pobre, aquel mendigo, había querido añadir esto para parecerse más á su Divino Maestro, y había muerto sin que nadie sospechara jamas su generoso y constante martirio.

(De *Le Clocher.*)

---

## GACETILLA LOCAL.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la memoria sobre las operaciones verificadas durante el año 1886 por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que recientemente la Junta Protectora ha repartido á los socios.

En ella se relatan con profusion de noticias la lisonjera marcha de tan benéfica asociacion.

2,130 han sido las imposiciones realizadas en la *Caja de Ahorros;* 207 las nuevas libretas abiertas, y 329,267'26 pesetas la suma de cantidades impuestas, la cual, aun deducidas las 134,421'35 pesetas devueltas por peticion de 547 reintegros, dejan un remanente en depósito de 134,421'35 pesetas. Añadido este al que resultó en fin de 1885 y á las 5,133'44 pesetas abonadas por intereses á los imponentes elevan el importe de los caudales que estos les tienen confiados á la cifra de 248,208'97 pesetas.

6,371 han sido los préstamos que sobre prendas de alhajas ropas y valores ha realizado este *Monte de Piedad* por la suma total de 287,467'50 pesetas que duplica con exceso la prestada en 1885.

Las ventas de prendas se redujeron á dos subastas: la primera en Abril en que sólo se vendieron alhajas y ropas de 25 préstamos por 1981'50 pesetas, y se adjudicaron las de 12 préstamos por 486'50; y la segunda en Octubre, en que fueron vendidos 70 préstamos por 544 pesetas y adjudicadas alhajas de 19 préstamos por 484'75 y ropas de 25 por 213'50.

A medida que el público vaya cerciorándose de las ventajas que ofrece esta benéfica asociacion, á quien sólo le anima la elocuente máxima de *Vivir para hacer bien,* sin ningun deseo de lucrar, esperamos que todavía serán mayores las operaciones que realice.

—

Por el Director y el Claustro del Instituto Balear hemos sido invitados para asistir á la solemne distribucion de los premios adjudicados en Certámen literario y científico para celebrar el quincuagésimo aniversario de la fundacion del mencionado Instituto, y á la lectura de las composiciones premiadas, que tendrá lugar mañana á las doce del día en el Teatro Principal.

Damos las debidas gracias por tan galante obsequio.

—

Merecedores del aplauso público son, dice nuestro colega *El Isleño,* el Sr. Gobernador y el Jefe de Seguridad Sr. Maroto por la actividad y decision que vienen desplegando para limpiar esta capital y la isla toda, si es posible, de agentes sospechosas. Se lo tributamos á ambos muy merecido porque sabemos, que no sólo han dispuesto el embarque para sus respectivas provincias de los licenciados del presidio, que cumplen en el penal de estas islas, sino que han ordenado igualmente la salida de algunos sujetos que campaban aquí sin oficio ni ocupacion conocida; y esa atinada medida ha producido tan saludable efecto, que algunos de los aludidos ántes de que se les intimara la órden, ya han tomado las de Villadiego.

—

Copiamos de *El Palmesano:*

«Es por demás triste y desconsoladora la noticia llegada ayer por telegrama dando cuenta de la desgracia ocurrida á bordo de la polacra goleta de esta matrícula *María,* cuyo jóven patron y paisano nuestro D. Antonio Riera, tuvo la mala suerte de caerse al mar hallándose ya en aguas de la bahía de Rosas sin que fuese posible salvarlo de muerte, á pesar de los supremos y desesperados esfuerzos que puso en juego la tripulacion.

Tan infausta nueva ha sido comunicada hoy á la atribulada familia del finado cuya afliccion comprendemos y de cuyo natural sentimiento participamos.»

Nosotros rogamos á Dios conceda al alma del malogrado jóven Riera el galardon de los justos, y á su desconsolada familia el bálsamo de la resignacion cristiana.

—

El conocido profesor Sr. D. Sinto Perea y Alonso ha abierto una Academia de Idiomas en la plaza de la Constitucion, número 84.

—

En el tren de anoche regresó á esta capital el Sr. Obispo, viniendo de pasar la Santa Pastoral visita á las parroquias de Santa María y Binisalem.

Tenemos noticia de que en ambos pueblos se le hizo un entusiasta recibimiento por parte de las autoridades, clero y vecinos.

—

Mañana miéntras se verificará en el Teatro principal la fiesta cientifico-literaria, de que damos cuenta en otro lugar, la música del regimiento de Mindanao tocará escogidas piezas de su repertorio en la plazoleta frente al coliseo, en vez dehacerlo en el paseo del Borne.

—

Ayer no fondeó en nuestro puerto embarcacion alguna.

Se despacharon la balandra *San José,* patron D. Miguel Pascual, para Denia, con leña; el laúd *Humilde,* patron D. Pedro Alcover, para Alicante, con lastre; la polacra goleta *Lareño,* patron D. Antonio Castañer, para Marsella, con vino; el laúd *San Francisco,* patron D. Jaime Bosch, para Alicante, con efectos; el pailebot *Soberano,* patron D. P. Juan Bisquerra, para Cartagena, con 2 pasajeros y carga variada; y la balandra *San Pelegrin,* patron D. José Albertí, para Barcelona, con efectos.

—

La Alcaldía ha autorizado el establecimiento de una tienda, destinada á la venta de carnes, en la plaza del Mercado, de que hablamos hace algunos días.

—

Durante el mes de Febrero último se pesaron en el Peso del Carbon 20.420 kilógramos de dicho artículo, dejando para la secundacion el producto de 40 pesetas 8 céntimos.

—

Los mozos correspondientes al reemplazo de 1884 que salieron de esta ciudad el día 22 del pasado con destino á Ultramar, sabemos que el siguiente día se embarcaron en el vapor *Ciudad de Cadiz.*

—

Ha sido nombrado para el cargo de Juez municipal de Felanitx, el Sr. D. Pedro Antonio Masuti, que ya lo había desempeñado otras veces.

Dicho cargo estaba vacante por fallecimiento de D. Antonio Obrador y Ramon.

—

Segun la memoria de la Sucursal del Banco de España, el resúmen de beneficios correspondientes al año 1886 importa pesetas 261.594'65, y el de los gastos pesetas 71,754'17 quedando un beneficio líquido de pesetas 189,840'48.

—

El Sr. Gobernador de la Provincia ha resuelto declarar el monte Comuna de Caimari «en estado de deslinde», y por tanto cesarán en el límite del mismo toda clase de aprovechamientos leñosos y maderables, hasta que por el Ingeniero Jefe de este Distrito forestal se haya señalado la faja ó zona de terreno á que se refiere el art. 41 del reglamento de montes, cuyo deslinde y señalamiento se verificarán con urgencia.

—

En el vapor *Lulio* ha venido esta mañana un peloton de soldados de caballería, al mando de un oficial y con destino á la Compañía del Escuadron de cazadores que hay de guarnicion en esta.

—

A instancia del Fiel-Contraste de Pesas y Medidas de esta provincia, el Sr. Gobernador civil ha publicado una circular por la que se advierte á los fieles-contrastes de oro y plata y señores Farmacéuticos el deber en que se hallan de acudir periódicamente á la comprobacion de pesas y medidas é instrumentos de pesar dentro del plazo que para ello designen los respectivos Alcaldes, encargando á estos cuiden del cumplimiento de dicha circular.

—

El oficial de Telégrafos Sr. Mulet ha sido trasladado á Madrid, habiéndole sustuído D. Onofre Caimary.

—

Esta mañana, á las seis ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Alicante é Ibiza el vapor-correo *Union*, que desde el miércoles se encontraba detenido, á causa del temporal, en el último de los puertos de donde procede.

Ha traído la correspondencia de ambos puntos, 82 pasajeros, de los cuales la mayor parte son quintos del último reemplazo que vienen de Ibiza para ingresar en caja.

A las siete lo ha verificado el *Lulio,* de Barcelona. Ha traído 79 pasajeros, la correspondencia y carga general.

—

### CHARADA.

Ya entona *prima* en la escala
Mi sobrino Juan Alfonso,
Y áun no sabe la *segunda*
Ni la *tres*... ¡y no es un bolo!
Ni sabe el avemaría,
Ni el padrenuestro, ni... ¡Cómo!
¿Y así han de pasar los años?
No quiero enseñanza *todo.*

JUSTO.

---

# SECCION DE ANUNCIOS

**VENTA Á PLAZOS** ÚNICO AGENTE AUTORIZADO EN LAS BALEARES **VENTA Á PLAZOS**

# KAPS BANQUE PIANOS

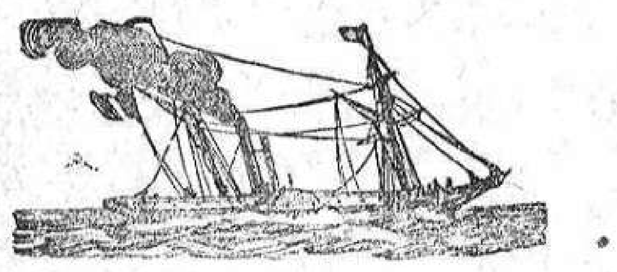

## VAPORES CORREOS FRANCESES

Saldrá de Barcelona el 15 de Marzo para

*Montevideo y Buenos Aires*

el vapor-correo frances

## BEARN.

Admite carga y pasajeros.
Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.
Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, 5.

——

## VAPORES-CORREOS
### de la Compañía Trasatlántica.

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

Salidas de Barcelona los dias 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico).

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, 5.

——

### Para Buenos Aires

Saldrá á últimos del mes actual el bergantin goleta

## CLEMENTINA

su capitan D. Sebastian Canet.

Admite un resto de carga y pasajeros.

Informarán Mulet y Bosch, Marina, 54. 1—12

---

LA ISLEÑA

*Empresa Mallorquina de Vapores.*

No habiendo podido celebrar por falta de número la Junta convocada para el dia 27 del actual, se convoca segunda vez á los señores accionistas para el día 6 de Marzo á las once y media de la mañana y en las oficinas de esta sociedad á Junta general ordinaria y extraordinaria para darles cuenta del balance correspondiente al último ejercicio, del estado de la fusion acordada en Junta general, de la reforma de los Estatutos y para tomar los acuerdos que en consecuencia procedan.

Con veinte y cuatro horas de anticipacion á la señalada para la junta deberán los señores accionistas recoger papeleta de asistencia depositando al efecto las acciones que sean al portador y se previene que cada accion antigua de la Isleña dá derecho á un voto, y cada una de la Empresa Mallorquina á cuatro, siendo permitido á todo accionista hacerse representar por otro accionista por simples autorizaciones, las cuales serán admitidas hasta una hora antes de la designada para la Junta.

El proyecto de Estatutos estará de manifiesto en las oficinas de esta Empresa.

Palma 28 Febrero de 1887.—El Presidente, José Monlau.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal secretario. 4—4

---

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA

EN LIQUIDACION.

Para llevar á efecto la disolucion de esta Compañía, acordada por la Junta General en sesion extraordinaria celebrada el día 4 del corriente, la Comisíon liquidadora ha resuelto proceder á la enagenacion del edificio en que tiene instaladas sus fábricas, con todas las máquinas y aparatos en el mismo existentes, destinados á la fabricacion de tegidos y cordelería, á cuyo efecto se admitirán proposiciones que deberán presentarse por escrito en las Oficinas de la Sociedad hasta el día 31 de Marzo próximo, trascurrido cuyo plazo se hará la adjudicacion al autor de la proposicion más ventajosa en el caso de que la Comision la considere aceptable. Palma 19 de Febrero de 1887. —El Presidente, Antonio Marqués.

---

### Venta.

Se vende la casa calle del Sindicato n.° 67 y 69. Informarán en la calle de San Bartolomé n.° 39. 1—6

## HELADOS.

Los habrá en el día de mañana con estraquinos en los establecimientos de *Ca'n Juan de s' aigo* (Fiol n.° 9) y TORTONI, de Biscuit glacé, Piña del Celeste imperio, y Uva fresa.

---

### Aviso.

D.ª Margarita Rámis y Carbonell, profesora en partos con título académico, ofrece los servicios de su profesion: dirigirse calle del Hospital, núm. 1.°, piso 2.° 5—6

---

### Baratísimo.

Se vende un caballo y carruaje tanto en junto como por separado Calle de Rubí núm. 20 informarán. 4—4

---

### Cocinera.

Hay una francesa y de reconocida honradez que desea encontrar colocacion como tal. En la peluquería de Millan, calle de la Luz n.° 6, darán razon. 4—4

---

# CASA PLANELLS

Libritos para fumar, marcas:
*Virgen de Lluch, Bandera Mallorquina, Clavel Español.*
Fósforos y cerillas en cajitas y al peso.
Papeles de todas clases.

Sindicato, 59.—Casa Planells.

---

## DOGMA Y RAZON
### REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA!

### LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

*con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes*

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro.
Dr. D. Francisco Mateos Gago.
Dr. D. Andrés Posa.
Rmo. Fr. Ramon Buldú.
Dr. D. Felix Sardá y Salvany.
Dr. D. Zacarías Metola.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 ptas. al año y 2'50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripcion se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española,* cuyo valor en rústica es de 2'50 pesetas.

Los suscriptores á la Biblioteca (Seccion Castellana podrán serlo á la vez de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con el anticipáran el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en nuestras casas de Madrid ó Barcelona.

Se admiten suscripciones en Palma *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1.

---

## Libros de San José

En la *Librería de Propaganda Católica* se hallan de venta

MES DE MARZO consagrado á San José, por D. José María Quadrado.

Id. id. id. por D. Juan Manti Cantó Pbro.

LA DEVOCION A SAN JOSÉ, ó sea, Devocionario especial para el que desee ser verdadero devoto del Santo Patriarca, por el P. Mach.

NOVENA A SAN JOSÉ, por el mismo P. Mach.

LOS SIETE DOMINGOS DE SAN JOSÉ, con las oraciones para oir la Misa en honor del Santo Patriarca.

NOTA. Hay además un grande y variado surtido de DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

## COLECCIÓN
### DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

*escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto por real órden de 20 de Diciembre de 1886.*

Un tomo en 8.° de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1'50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

---

✝

**LA SEÑORA D.ª PAULA JORDÁ**

VIUDA DE BERNAD

*ha fallecido á las 5 de la madrugada de hoy.*

( A. E. R. I. P. A. )

Su hijo, hijas, hija política, nietos y demas parientes ruegan á sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir al funeral que se celebrará en el convento de religiosas de Santa Clara, el próximo lúnes 7 del corriente á las diez y media de la mañana.

---

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4, á las 11'45 m.

Lotería.—En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15.055 | 7.522 | 6.777 | 2.499 | 15.748 |
| 7.550 | 5.623 | 4.824 | 2.775 | 8.363 |
| 12.626 | 5.879 | 13.884 | 8.630 | 8.887 |
| 14.112 | 14.608 | 10.567 | 6.998 | |

Madrid 4, á las 8'30 n.

Congreso.—Se ha reproducido la discusion sobre la mascarada. El señor Dávila ha leído un bando del Alcalde de Gracia, calificándolo de injurioso. El Sr. Romero ha pedido la suspension del Alcalde y que se le procese. El señor Alonso Martínez dice que ha escitado el celo de la Audiencia. El señor Ministro de la Gobernacion declara que ha dispuesto se instruya un espediente gubernativo. El Sr. Dávila declara que esplanará una interpelacion.

Madrid 4, á las 10'15 n.

*El Progreso* inserta una carta de los sargentos llaveros fugados, fecha en París, en la que declaran les auxiliaron otros, y se añade que les facilitaron la fuga sus compañeros, por ser republicanos.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.